CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública el estudio informativo de la "Nueva circunvalación oeste de Almendralejo".

Advertido error material en la Resolución de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a Información Pública el Estudio Informativo de la "Nueva circunvalación oeste de Almendralejo", publicada en el D.O.E. núm. 13, de 31 de enero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1302, en el párrafo segundo in fine de la citada Resolución,

Donde dice:

...sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía...

Debe decir:

... sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la nueva circunvalación...

Mérida, a 4 de febrero de 2002. El Director General de Infraestructuras, ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 24 de enero de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a D. Javier González Iglesias.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. JAVIER GONZÁLEZ IGLESIAS.

Último domicilio conocido: C/ Román de San José, nº 6-3º A. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: DGSP S/ 03-2001.

Normativa infringida:

• Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los Manipuladores de Alimentos.

• Orden 24 de febrero de 1997, por la que se definen las condiciones que deben reunir los Manipuladores de Alimentos, en su art. 3º y art. 5º.I.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º.

• Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.

• R.D. 1.945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E: 168, de 15-7) art. 2.1.1. y 2.2.

Sanción: 60,10 euros (10.000 pesetas).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicacion en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Mérida, a 24 de enero de 2002. El Jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Medio-Ambiental, D. JESÚS GÓMEZ ENCINAS.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de edición y distribución de la revista Sementera-año 2002".

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de expediente: SE-02/02.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Edición y distribución de la Revista Sementera. Año 2002.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 130 de fecha 10.11.01.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 7.500.000 ptas. ó 45.075,91 euros.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de diciembre de 2001.

b) Contratista: APROSUBA-3 ARTES GRÁFICAS.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 5.297.760 ptas. (31.840,18 euros).

Mérida, a 20 de diciembre de 2001. La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de traslado, recogida y acompañamiento de menores. Año 2002.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de expediente: SE-02/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de traslado, acompañamiento y recogida de menores. Año 2002.

b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la firma del contrato al 31.12.02.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria. Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.162 € (I.V.A. incluido).

5. GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.923,24 €.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 005 929.

e) Telefax: 924 005 934.

f) http:// www.juntaex.es. Asimismo, los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerías/bs/contratación.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del octavo día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.